



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 06 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009791/2012 por el cual la Dra. Graciela VALLADARES solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones del estudiante Sr. Julián Norberto LESCANO de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1103 - HCD - 2011 se aprobó el procedimiento para el registro de la actuación Académica de los alumnos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Lo establecido en la Resolución N° 1103 – HCD – 2011, en su ANEXO I, punto B;

Lo aprobado por la Comisión Asesora y el Consejo del Doctorado;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 19;

Que los créditos otorgados son equivalentes a las actividades que obran a fs. 02 y 04;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Postgrado Área Ciencias Naturales a fs. 19 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar al estudiante Sr. Julián Norberto LESCANO las siguientes equivalencias:

- “2º REUNIÓN – CURSOS ESPECÍFICOS – 6,5 CRÉDITOS”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- "INGLÉS – CONOCIMIENTO DE IDIOMA INGLÉS".

Art. 2º.- Autorizar a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a que emita las actas de equivalencias de las actuaciones del estudiante Sr. Julián Norberto LESCOANO.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales y gírense las presentes actuaciones al Doctorado en Ciencias Biológicas.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELIA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001715 -T-2012.-

REVISADO
Vpr
AREA OPERATIVA